

CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO NECESARIO EN LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO JURASSIC PARK DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA DE ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

A. Tipo de contrato: Servicios.

B. Objeto: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO NECESARIO EN LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO JURASSIC PARK LOS DÍAS 22 Y 23 DE ENERO DE 2026 DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA DE ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

C. Expediente: OSSA 13/2025.

D. Datos económicos:

Presupuesto de licitación: **39.000€ (IVA no aplicable)**

El valor estimado del contrato a efectos de determinación del procedimiento de contratación es el mismo:

	Importe neto (€)	% IVA	Importe IVA (€)	Importe total (€)
Importe total Licitación	39.000,00€	21	8.190,00	47.190,00€

Forma de pago:

50% en el plazo de 7 días desde la firma del contrato.

50% 15 días después de la primera representación.

Por todos los pagos que se realicen se deberá generar la factura correspondiente por parte del proveedor.

E. División por lotes:

No.

F. Financiación:

Se ha previsto la financiación suficiente para atender los compromisos económicos que se derivan de este contrato a cargo del presupuesto 2026.

G. Presentación de ofertas:

Las proposiciones se presentarán telemáticamente en la forma que se dice en la cláusula 9 del PCP.

La dirección de envío es CONCURSOMATERIALTECNICO@ROSSEVILLA.ES

Plazo: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria. Las ofertas se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día decimoquinto.

H. Sobres: 2

Contenido de los sobres:

- Sobre número 1: Capacidad y solvencia.
- Sobre número 2: Oferta económica criterios valorables de forma objetiva.

La Oferta incluida en el sobre 2 será evaluable mediante fórmulas que se establece en el anexo 4 del PCP.

I. Plazo de ejecución:

Hasta la finalización de las representaciones previstas.

J. Tramitación de expediente:

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, regulación no armonizada.

K. Acreditación de la solvencia:

Conforme a lo previsto en la cláusula 10 del PCP.

L. Otra documentación a presentar para la licitación:

De acuerdo a lo que se indica en el PCP.

M. Admisión de variantes: Si. Conforme a lo previsto en la cláusula 16 del PCP.

N. Garantía provisional: No

O. Garantía definitiva: No

P. Revisión de precios: No

Q. Criterios de valoración de las ofertas: Ver anexo 4 del pliego de las cláusulas particulares.

R. Plazo de garantía: No procede.

S. Subcontratación: De acuerdo con lo que se indica en la cláusula 29 del PCP.

T. Perfil del contratante: <https://www.rossevilla.es/perfil-del-contratante/>

U. Órgano de contratación: Orquesta de Sevilla, S.A.

V. Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jordi Tort Guals o persona que desempeñe en ese momento la función de Dirección Gerencia

Vocales:

- D. Carlos Martínez Rodríguez de Mondelo
- Dña. María Jesús Ruiz de la Rosa

Asesor jurídico y secretario:

D. Rafael M. Soto Yañez

La Mesa de Contratación podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato